



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0335 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 24 JUN. 2009

Visto, la carta de renuncia al cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, de fecha 16 de Junio del 2,009, presentada por el **Abog. Héctor Grimaldo Jorge León;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0097-2009-GORE-ICA/PR de fecha 02 de Febrero del 2,009 se resuelve designar en vía de regularización a partir del 01 de Enero del 2,008 al Abog. Héctor Grimaldo Jorge León; en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

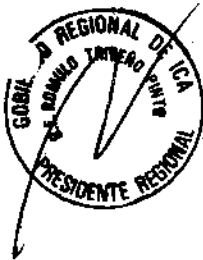
Que, en merito al documento del visto es necesario expedir el presente acto Resolutivo, aceptando la Renuncia del Abog. Héctor Grimaldo Jorge León al cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-5;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

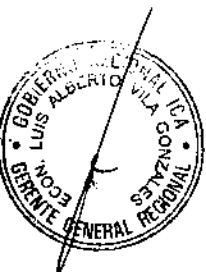
ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 30 del presente mes, la renuncia al cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica presentada por el **ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN**, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su nivel de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Julio del año en curso al **ABOG. OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.



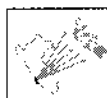
ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. RÓMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Junio del 2009

Of. Circular N° 0958-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0335-2009 de fecha 24-06-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)